CONTRATO N° 12/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP IMPORT. EXPORT."** con **RUC Nº 3193461-7,** domiciliada en la **Calle Primera 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Cristian Manuel González Viera**, con **Cédula de Identidad N° 3.193.461**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de servicios de productos gráficos por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS".**----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 328512.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 624/2017 de fecha 08 de agosto de 2017.**----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

C.M.G.V. IMPORT

CONTRATO N° 12/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-006	Talonario de Recibos de Ingreso, Tamaño: 31 1/2Ancho x 21 largo , en papel Químico, Triplicado 100x3 , con membrete de la Municipalidad de Minga Porã, impresión Blanco y Negro	Uni.	Evento	140	19,500	2,730,000
2	82121507-012	Talonario de Declaración Jurada de Auto-Vehículo, Ancho: 22 x 32 largo tal.100c/u (con Membrete de la Municipalidad de Minga Pora, impresión blanco y negro)	Uni.	Evento	130	18,000	2,340,000
3	82121507-012	Talonario de Solicitud de Registro, Ancho: 22 x largo 32 tal.100c/u (con Membrete de la Municipalidad de Minga Pora, impresión blanco y negro)	Uni.	Evento	80	18,000	1,440,000
4	82121507-012	Talonario de Orden de Compra, Ancho: 22x largo 32 tal.50c/u (con Membrete de la Municipalidad de Minga Pora, impresión blanco y negro)	Uni.	Evento	10	18,000	180,000
5	82121507-012	Talonario de Arqueo de caja, Ancho 22 1/2 x Largo 23 1/2,en triplicado, con Membrete de la Municipalidad de Minga Pora, impresión blanco y negro)	Uni.	Evento	49	22,500	1,102,500
6	82121507-012	Talonario tipo Boleta de Contravención , Ancho11cmx16cm largo ,en triplicado, con Membrete de la Municipalidad de Minga Pora, impresión blanco y negro	Uni.	Evento	9	38,500	346,500
7	82121507-007	Afiches en papel ilustración, 115 gr. Tamaño A3. Impresión en selección de colores con diseños a elección de la convocante.	Uni.	Evento	210	3,000	630,000
8	82121507-007	Impresión de Banner colorido 120 x 90 cm.	Uni.	Evento	5	125,000	625,000
9	82121507-007	Impresión de Banner colorido 200 x 98 cm.	Uni.	Evento	4	220,000	880,000
10	82121507-007	Banner con Sistema Roll Up: medidas 0,80 x 2 mtrs.	Uni.	Evento	1	230,000	230,000
11	82121507-014	Impresión de pasacalles digital en lona: medidas 0,70 x 3 mtrs.	Uni.	Evento	10	120,000	1,200,000
12	82121507-005	Impresión de patente municipal tamaño A4 impresión en selección de colores, con micro impresión, sello holografico personalizado con logo de la Institución, fondo con marca de agua	Uni.	Evento	500	500	250,000
TOTAL GUARANÍES							**11.954.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 11.954.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.----------**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANA - PARAGUAY

C.M.G.V. IMPORT

CONTRATO N° 12/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Avda. Emiliano R. Fernández - Oficina de la UOC de la Municipalidad de Minga Porá.- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. y con un plazo de vigencia de 5 (cinco) meses ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

C.M.G.V. IMPORT

CONTRATO N° 12/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 11 del mes de Agosto y año 2.017.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

.....

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
CMGV GROUP IMPORT. EXPORT

C.M.G.V. IMPORT